



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35201

23/02/2026

101739

**AUTOR/A: BELDA PÉREZ-PEDRERO, Enrique (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP)**

#### **RESPUESTA:**

La presa La Vega de Jabalón está clasificada en la Categoría A y es de materiales sueltos. Cumple estrictamente los resguardos exigidos por el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses.

Cumple el resguardo correspondiente para la Avenida de Proyecto, que alcanza la cota 641,75 m, mientras que la cota de coronación se encuentra en la 643,0 m. También cumple una avenida de 4.200 años de período de retorno, que es la mayor avenida que la presa puede soportar sin llegar a producirse su desbordamiento, y que para esta presa tiene la consideración de avenida extrema.

Madrid, 09 de abril de 2026